



CONVOCATORIA

Agentes Culturales Comunitarios



PROGRAMA
DE PROTECCIÓN
Y FORTALECIMIENTO
A LAS CULTURAS
VIVAS COMUNITARIAS



I. CONSIDERACIONES GENERALES

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 20° de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y en el Artículo 55° de la Ley de Cultura para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí, así como de conformidad a las políticas públicas dispuestas en el capítulo de cultura del Plan de Desarrollo Municipal 2018 2021; la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal de San Luis Potosí, a través de su Coordinación de Desarrollo Cultural Comunitario, invita

A los agentes culturales con experiencia en la promoción, formación, gestión y animación cultural comunitaria de incidencia territorial; a participar de la presente.

CONVOCATORIA

Para participar por recursos económicos en favor de la protección y resiliencia de procesos culturales territoriales y de base comunitaria durante el periodo de emergencia sanitaria ocasionado por COVID-19.

II. OBJETIVO GENERAL

Incorporar, dentro del paquete inicial de medidas de la Dirección de Cultura frente al COVID 19; la participación por incentivos económicos para agentes, promotores y animadores que suelen alentar y sostener procesos culturales de base comunitaria a nivel territorial.

III. DESCRIPCIÓN

Tomando en cuenta que las prácticas y procesos de desarrollo cultural comunitario tienen su fundamento en el trabajo colectivo, la cooperación y la solidaridad como principios para la reconstrucción del tejido social y para el fortalecimiento y conformación de redes comunitarias, vecinales y barriales; se emite la presente como una herramienta que busca anteponerse a las posibles vulneraciones en el acceso a los Derechos Culturales que se deriven, a partir de la implementación progresiva de medidas contingentes o de sana distancia para hacer frente al escenario actual de salud pública local, nacional e internacional.

IV. DESTINATARIOS

Agentes culturales de trayectoria comprobable, cuyos procesos de gestión, promoción, capacitación y/o animación cultural, suelen desarrollarse a nivel barrial, vecinal o comunal.





V. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas en participar por los incentivos económicos de la presente Convocatoria, podrán realizar propuestas que contribuyan a la formación de capacidades e inteligencia colectiva, en atención a los siguientes componentes:

1. Estudio participativo de perspectivas culturales comunitarias

Participar en la conformación de un diagnóstico público colaborativo sobre los activos culturales del territorio, contexto de trabajo que les es común y panorama situacional del sector, a través del llenado de la primera encuesta municipal a profundidad de “Perspectivas Culturales Comunitaria: Presente y futuro”.

2. Kit de resistencia cultural Toc Toc Cultura En Son de Paz

Desarrollar contenido para la integración del Kit de resistencia cultural, un paquete de herramientas culturales de distribución vecinal gratuita y para la circulación por medios tradicionales, análogos y digitales básicos: correo postal, radio, disco compacto y mensajería instantánea mismo que podrá incluir, entre otros, los contenidos y soportes sugeridos a continuación.

Soportes sugeridos para el Kit de resistencia cultural:

- Textos en formato libre de hasta a dos cuartillas.
- Ilustraciones en cualquier soporte excepto digital.
- Foto reportaje no superior a las tres cuartillas.
- Podcast de entre 5 y hasta 30 minutos de duración.
- Videoclips de entre 3 y hasta 10 minutos de duración.

Contenidos sugeridos para el Kit de resistencia cultural:

- Conversaciones: Reflexiones sobre la comunidad, el barrio, el territorio, su futuro próximo y el contexto de transformación actual.
- Identidad del barrio: Compartición en formato libre de momentos, hitos, fechas, conmemoraciones, tradiciones, costumbres, fiestas, espacios, leyendas, personajes o vidas que dotan de una identidad particular al barrio, la localidad o la colonia.
- Memoria histórica: Guías o tutoriales formativos de prácticas de arte popular, arte callejero, manualidades, juegos, oficios o cocina tradicionales.
- Visitas guiadas: Foto reporte, narración o charla en formato libre, sobre los procesos culturales comunitarios, que el o la postulante suele encausar, promover y motivar.

El Kit de resistencia cultural, se funda el principio de *tecnología para todos* por lo que incentiva a que la circulación de sus contenidos descansa en la adaptación de técnicas de comunicación tradicionales o en cierto grado de desuso, utilizando como medios para su producción, herramientas de registro no profesionales, como cámaras y grabadoras sencillas o acopladas a teléfonos celulares al alcance al igual que lápiz y hojas papel.

Así mismo, la Dirección de Cultura a través de su Coordinación de Desarrollo Cultural Comunitario, otorgará la asistencia técnica, de producción y postproducción, a todo participante seleccionado que así exprese requerirlo, en fecha y horario convenido entre ambas partes.



VI. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

1. De los interesados que decidan participar a través de la modalidad descrita en el numeral V.1. de la presente Convocatoria, lo podrán hacer en seguimiento al enlace bit.ly/PerspectivasComunitarias. Se dará prioridad a aquellas encuestas de llenado detallado, por las que se contribuya de manera sustantiva al Estudio participativo de perspectivas culturales comunitarias Presente y futuro.

2. De las y los interesados que decidan participar a través de la modalidad descrita en el numeral V.2. de la presente Convocatoria, se procurará dar prioridad a aquellas propuestas encaminados a:

- Motivar la participación en la vida cultural, entre las personas en principal afectación por la contingencia sanitaria, particularmente entre adultos mayores.
- Fortalecer los procesos de la cultura popular, indígena, urbana y juvenil del territorio municipal, a través de la visibilización, rescate y promoción de la memoria histórica.
- Avivar los procesos de convivencia segura y sanitaria de nivel barrial y vecinal.
- Diversificar las opciones para el uso del tiempo libre a través de la capacitación de públicos en habilidades y prácticas tradicionales, ligadas a la historia y comunidades potosinas.

Se deberá dar a conocer un planteamiento general de la propuesta a realizar a través del formulario bit.ly/AgentesCulturales



VII. REQUISITOS OBLIGATORIOS

1. Contar con al menos un año de experiencia en trabajo cultural a nivel territorial o de base comunitaria.

2. Registrar la información del postulante en la plataforma de mapeo y padrón de agentes culturales comunitarios del Programa de Desarrollo Cultural Comunitario “Procomun”, llenando el formulario del enlace bit.ly/AgentesCulturales, con los siguientes datos.

De ámbito de desempeño:

- Intereses o áreas de actuación en el campo cultural
- Semblanza
- Indicar último grado de estudios
- Barrio, colonia, localidad, grupo o comunidad donde actúa o realiza su labor
- Indicar si pertenece a un grupo o comunidad indígena o afrodescendiente

De carácter administrativo:

- Hoja de datos con nombre completo, alias o nombre artístico, teléfono y correo electrónico de contacto
- Currículum Vitae con los anexos que el o la postulante estime necesarios
- Copia de identificación oficial con fotografía
- Copia de CURP
- Copia de RFC
- Copia reciente de comprobante de domicilio fiscal

Los participantes que así lo prefieran, contarán con la opción de remitir la información referida en el presente numeral por vía postal, en sobre sellado a la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal de San Luis Potosí, con oficinas en el Centro Cultural Palacio Municipal, localizado en Jardín Hidalgo 05 Centro Histórico, CP 7800 San Luis Potosí, S.L.P.

VIII. AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Cultura del Gobierno Municipal, utilizará la información recabada, únicamente para generar los reportes internos sobre el desarrollo y alcance del Programa de Protección y Fortalecimiento a las Culturas Vivas Comunitarias y de los fines de la presente Convocatoria. En ningún momento se almacenará copia de los datos recabados, en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Las Políticas de Uso de la Información pueden consultarse en bit.ly/34trrZV

IX. BOLSA DE RECURSOS

Se otorgarán estímulos económicos de \$3,000.00 por propuesta seleccionada registrada por hombres y de \$3,500.00 por propuesta seleccionada registrada por mujeres, hasta alcanzar una primera bolsa total de \$366,792.00 pesos.

A través de su Coordinación de Desarrollo Cultural Comunitario, la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal, garantizará que al menos 50% de la bolsa de recursos ligada a esta Convocatoria, sea destinada a postulaciones presentadas por mujeres, atendiendo principios de igualdad sustantiva y equidad de género.



X. FECHAS IMPORTANTES

- Apertura de convocatoria: 23 de abril de 2020 a partir de su publicación
- Cierre de convocatoria: 10 de mayo de 2020 a las 23:59 horas
- Publicación de resultados: 15 de mayo de 2020

XI. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La selección estará a cargo de un Comité de Dictaminación integrado por miembros del Gabinete del gobierno capitalino; atendiendo estrictamente al objetivo general de la presente convocatoria y a través de una revisión por par doble-ciego de cada una de las propuestas recepcionadas misma que será de carácter pública y abierta. Las resoluciones del ente, tendrán el carácter de inapelables.

XII. EVALUACIÓN

Las propuestas se valorarán de conformidad a lo establecido en los numerales VI.1 y VI.2 de la presente Convocatoria.

XIII. RESULTADOS

1. Los resultados se darán a conocer en la página de internet oficial del gobierno capitalino, sin perjuicio de comunicar la selección por otros medios de comunicación institucionales.
2. Las y los seleccionados serán notificados directamente vía telefónica o correo electrónico.
3. Las y los participantes que resulten seleccionados, deberán firmar un acuerdo de carácter administrativo en relación al trámite y entrega de su estímulo económico, mismo que será facilitado por la colaboración conjunta de la Coordinación de Desarrollo Cultural Comunitario y de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Cultura.
4. Las y los participantes que resulten seleccionados, deberán firmar una carta en formato libre, por la que otorguen el consentimiento a la Dirección de Cultura de llevar a cabo la distribución pública, abierta, análoga, digital y sin fines de lucro de su propuesta autoral.
5. Al verse beneficiados, las y los postulantes seleccionados aceptan participar conforme a lo establecido en la presente convocatoria

XIV. RESTRICCIONES

1. Se podrá aceptar la recepción de hasta dos propuestas por persona postulante.
2. No podrán participar de la presente Convocatoria:
 - Beneficiarios de la Convocatoria “Agenda Cultural Digital de la Ciudad”, de la Coordinación de Fomento y Desarrollo a la Creatividad de la Dirección de Cultura.
 - Funcionarios y trabajadores al servicio del Estado en cualquier nivel de gobierno.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Desarrollo Cultural Comunitario de la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal de San Luis Potosí.

Se firma digitalmente la presente convocatoria para su publicación

En San Luis Potosí, S.L.P., al día miércoles 23 de abril del año 2020, por la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal de San Luis Potosí



CULTURA
GOBIERNO MUNICIPAL SLP



Situación Covid-19
PAQUETE INICIAL
DE MEDIDAS LOCALES
PARA EL SECTOR CULTURAL



CULTURA
GOBIERNO MUNICIPAL SLP



Situación Covid-19
**PAQUETE INICIAL
DE MEDIDAS LOCALES
PARA EL SECTOR CULTURAL**

Francisco Xavier Nava Palacios
Presidente Municipal de San Luis Potosí

María Cecilia Padrón Quijano
Directora de Cultura del Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Gerardo Daniel Padilla González
Coordinador de Innovación y Desarrollo Institucional
Dirección de Cultura

María de Luz Chávez Torres
Coordinadora de Fomento y Desarrollo a la Creatividad
Dirección de Cultura

Ma. Araceli Alvarado Castro
Coordinadora de Desarrollo Cultural Comunitario
Dirección de Cultura

Angélica Maday García Reyes
Coordinadora Administrativa
Dirección de Cultura

Centro Cultural Palacio Municipal, Jardín Hidalgo 05,
Centro Histórico San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000

Correo electrónico:
vivieculturasanluis@gmail.com

Teléfono de contacto
4445734625



/CulturaMunicipalSLP